



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



Hacia una reforma de la Ley Electoral, el verdadero fuste de la democracia

Es común utilizar arbitrariamente algunos términos. Tiene lógica: **nadie posee la destreza y conocimiento absoluto para conocer el origen etimológico de todas las palabras y su naturaleza**. Pero el uso perverso de los términos -intencionado o no- acaba por modificar su significado primario, alterando, por lo tanto, la naturaleza del objeto que define y el fin por el que el propio término ha sido creado.

Esto deriva en dos derroteros posibles:

- **Optar por modificar el sentido originario de la palabra**, por lo que el término, aun siendo el mismo, tiene otro significado radicalmente desprendido de su fundamento original.
- **Crear un nuevo término que pugne por la hegemonía** -si la tiene- del término que ya cuenta con un cierto arraigo en el inconsciente colectivo, y con un significante -carga emocional del término- positivo. Esto pasa por crear un significante de carga positiva en el nuevo término intentado atribuir un significante de carga negativa al término hegemónico.

Por ejemplo, durante al ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |